En la sala de la casa del ayuntam.to de las casas del concejo de la
villa de Verg.a a quince dias del mes de Sebtiembre de mill seiscientos
y [illegible] años ~~a [illegible]~~ estando juntos y congregados los señores
alcalde y regimiento de la dicha villa que se juntaron segun lo han
de uso y acostumbre para las cosas tocantes al servicio de
su mag.d y bien del dicho concejo especial nombradamente
el cap.n [illegible] de [illegible] alcalde ordinario de la dicha villa y de
su jurisdiccion, Joanes de Roma Galarça sindico procurador
general del dicho concejo, Miguel [illegible] de Roma Galarça y Joan [illegible]
de Madariaga regidores de la dicha villa [illegible]
Joan [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de Gariz [illegible] diputado de la villa, Ant.o de [illegible]
Joanes de Gariça [illegible] Arrieta [illegible]
Madariaga e Balthasar de [illegible] diputados de la dicha [illegible]
y asi ansi juntos en pres.a de mi Joan [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de la casa del ayuntam.to del dicho concejo [illegible]
[illegible] y mando [illegible]

[illegible] el dicho alcalde propuso e dixo que para la [illegible]
[illegible] de celebrar en esta villa de coreximos [illegible] nombrar
[illegible] della a [illegible] de [illegible] [illegible] dicha villa [illegible]
[illegible] en la [illegible] de [illegible] no [illegible] [illegible]
[illegible] nombrar otro [illegible] en su lugar y [illegible]
[illegible] el dicho alcalde dixo que [illegible]
[illegible] nombrar a Joanes de [illegible] [illegible]
[illegible] concurrian las calidades necesarias [illegible]
[illegible] que el dicho regim.to lo tuvo a bien [illegible] conformidad
[illegible] nombraron [illegible] de [illegible]
[illegible] a Miguel [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] dicho [illegible] [illegible]

[illegible] propuso el dicho alcalde que para la dicha
junta convenia nombrar presidente della [illegible]
[illegible] alcalde [illegible]
el dicho alcalde [illegible] regim.to [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] nombraron [illegible] el dicho alcalde

[illegible] el dicho alcalde propuso [illegible] conviene
nombrar juez de residencia [illegible] escrivano [illegible] tomar
residencia a la alcalde [illegible] [illegible] en
[illegible] y [illegible] el dicho alcalde y regim.to

En dho dia de conformidad nombrauan y nombraron para el
Juez de residençia a Mo. Joan ordoz de Eromogallarra
sindico y por fiadores a Pedro de yparraguirre escriuano
del numero de esta villa a Martin de Juan y regidor
nombrados de conformidad [illegible] han sido nombrados de
conformidad de que doy testimonio

En dho dia propuso el dho alcalde a los mismos
conforme la costumbre que se tiene ademas de los dhos al-
caldes y regimiento nombrar dos personas de la villa
y parroquias para la eleccion en los ofiçios de justiçia y tengan
voz y voto en ellas y luego el dho alcalde nombro por
personas de la villa a Rodrigo de Garagarza alcalde [illegible]
[illegible] [illegible] y por la tierra de la parroquia el dho alcalde
= y Mo. Joan ordoz de Eromogallarra sindico hasta [illegible]
nombrazion y [illegible] el dho alcalde
y Mo. Joan [illegible] de madariaga [illegible] nombraron para la persona
Rodrigo de Garagarza y Joan [illegible] de [illegible] y el dho
Miguel ordoz de Eromogallarra [illegible] el dho alcalde
[illegible] el dho [illegible] para [illegible] el dho
el dho [illegible] alcalde ~~[illegible]~~ [illegible]
en [illegible] la mayor parte de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
luego [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
conformidad nombraron [illegible] de [illegible] para que
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] nombrados
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de conformidad
[illegible] nombraron [illegible] personas [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] nombraciones
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tengan voz y voto en ellas

S.

En te dia S.or Alcalde mayor de 297
para las honrras Reales de la Reyna n.ra señora
del Rey n.ro señor de este nombre. En la que se
a de celebrar en esta villa, quando se
acabaren las honrras se a de levantar el pendon
r.l por el Rey don phelipe quarto deste nombre
n.ro señor Sus. y para el dicho efecto el
alcalde mayor con la decencia que se deve y razon
Conduce. Dicha. docientos soldados de infanteria
y que a esta villa y lugares de su jurisdiccion
obligaron tan presisos con la mayor parte de cada
uno por dicho ... con lo que a cada uno de los
de las villas parroquias les viene de obligacion
tienen a ser destas parroquias sesenta y seis a cada
parroquia y estos vengan voluntarios de ... [illegible]
arcabuz de la poca spada ... [illegible]
... [illegible] ... en nombre
della se haze sobre lo ... acuerdo ... [illegible]
... señor alcalde ... de Manzanares ...
obedecieron de lugares los dichos sesenta y seis soldados
... para acompañar con los ... al
... del Rey n.ro señor y los ...
... dichos soldados ...
... soldados con ... [illegible]
... con el ... [illegible]
y luego Ant.o de ... [illegible] ... an
... respondiendo a ... [illegible]
el dicho señor alcalde dixeron que como al dicho señor alcalde
le ... notorio ... con ... [illegible]
... [illegible] ... de los ... V.
... su m.d ... [illegible]
... cedulas reales ... [illegible]
no podian ser apremiados ... [illegible]
... [illegible] ... de ...
... [illegible] ... A ...
... alcalde ... [illegible]